

NORMAS DE CONVIVENCIA

ALBERGUE LA ARENA (ALUMNADO MENOR DE EDAD)

DÉJALO COMO TE GUSTARÍA RECIBIRLO

Nuestro principal objetivo es la seguridad y el bienestar de todos los participantes, por lo que creemos necesario que estas normas sean consideradas por todo el alumnado participante en el “II Curso Nacional de Música de verano” en la modalidad de alojamiento/pensión completa.

El alumnado estará acompañado por los monitores en todo momento.

- No se tolerarán conductas de “bullying” ni faltas de respeto. Considerándose falta muy grave tanto para los instigadores como para los que apoyen estas conductas.
- Se considerará falta grave abandonar las instalaciones sin ser acompañado por algún monitor o estar autorizado por padre/madre o tutor legal.
- El trato respetuoso hacia monitores, profesores o personal del Curso es obligado, considerándose falta grave y motivo de expulsión el incumplimiento de esta norma.
- Mantener el orden y la limpieza en los espacios comunes, así como en la propia estancia.
- Respetar el sueño de los demás compañeros de estancia durante la noche y otros momentos de descanso, cumpliendo en todo momento con las indicaciones de los monitores. El horario de descanso será desde las 00:00 h. a 08:00 h.
- Queda prohibido fumar en cualquiera de las instalaciones del albergue.
- En las instalaciones del albergue está prohibido la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas y de cualquier otro tipo de sustancias.
- No se permite acceder a las habitaciones de distinto sexo, ni comportamientos inapropiados.
- Actitudes vandálicas, robo de enseres o conductas temerarias serán motivo de falta grave y expulsión directa.
- Cualquier desperfecto, anomalías de funcionamiento, roturas y deficiencias que se observen o se hayan ocasionado en las instalaciones o bienes del albergue deberá ser comunicado a los responsables del Curso. Una vez cuantificados los desperfectos, los responsables del albergue determinarán si el cursillista debe abonar o no su importe.

ALBERGUE RANÓN (ALUMNADO MAYOR DE EDAD)

DÉJALO COMO TE GUSTARÍA RECIBIRLO

Nuestro principal objetivo es la seguridad y el bienestar de todos los participantes, por lo que creemos necesario que estas normas sean consideradas por todo el alumnado participante en el “II Curso Nacional de Música de verano” en la modalidad de alojamiento/pensión completa.

- No se tolerarán conductas de “bullying” ni faltas de respeto. Considerándose falta muy grave tanto para los instigadores como para los que apoyen estas conductas.
- El trato respetuoso hacia monitores, profesores o personal del Curso es obligado, considerándose falta grave y motivo de expulsión el incumplimiento de esta norma.

- Mantener el orden y la limpieza en los espacios comunes, así como en la propia estancia.
- Respetar el sueño de los demás compañeros de estancia y vecinos de la zona, durante la noche y otros momentos de descanso, cumpliendo en todo momento con las indicaciones del personal responsable. El horario de silencio y descanso será desde las 01:00 h. a 08:00 h.
- Queda prohibido fumar en cualquiera de las instalaciones del albergue.
- En las instalaciones del albergue está prohibido la tenencia y consumo de bebidas alcohólicas y de cualquier otro tipo de sustancias.
- No se permite acceder a las habitaciones de distinto sexo, ni comportamientos inapropiados.
- Actitudes vandálicas, robo de enseres o conductas temerarias serán motivo de falta grave y expulsión directa.
- Cualquier desperfecto, anomalías de funcionamiento, roturas y deficiencias que se observen o se hayan ocasionado en las instalaciones o bienes del albergue deberá ser comunicado a los responsables del Curso. Una vez cuantificados los desperfectos, los responsables del albergue determinarán si el cursillista debe abonar o no su importe.

MOTIVOS EXPULSIÓN

Constituirán motivos para la expulsión, entre otros los siguientes:

- El deterioro intencionado o la negligencia grave en el cuidado y conservación de las instalaciones.
- La reiterada desobediencia a las instrucciones del personal, monitores, responsables del albergue y del Curso.
- El consumo de alcohol, tabaco y cualquier sustancia ilegal.
- El incumplimiento de los horarios y de respeto hacia el descanso de los demás cursillistas.